



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 14:00 horas del 18 de marzo de 2020, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia de Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano; consejeras y consejero propietarios María Alejandra Cham Trewick, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa y Raúl Isaías Ramírez Beas. Asimismo, la consejera y consejero suplentes Guadalupe del Carmen Flores Ibarra y Jahaziel Antonio Díaz Maciel; además, Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador General, y Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 390, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.



11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejero propietario María Alejandra Cham Trewick, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa y Raúl Isaías Ramírez Beas. Asimismo, la consejera suplente Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias; además del consejero suplente Jahaziel Antonio Díaz Maciel, quien ejerció derecho a voto ante la renuncia de su consejero propietario Ulises Alejandro Beas Torres. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico refirió que, atendiendo la indicación del consejero presidente, previa aprobación del orden del día, se les solicitaba por esta ocasión ante el tema de la contingencia sanitaria por el Coronavirus o Covid-19 que vivía el país y por ende Jalisco, se realizara la sesión de una manera breve y ejecutiva para cumplir con las medidas de distanciamiento social; además, proponía a las y los consejeros tener por aprobados en unanimidad los acuerdos de mero trámite; en tanto, los temas a tratar que requirieran consenso pasaran a la siguiente sesión ordinaria y que de ello diera fe el secretario técnico.

Las consejeras y consejeros dijeron estar de acuerdo en lo propuesto por el consejero presidente y que la sesión se centrara en el tema de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia de Covid-19, así como las acciones que



desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos se estaban realizando para salvaguardar la integridad de su personal y de los usuarios.

Por lo anterior, el secretario técnico dio lectura la siguiente punto de acuerdo: el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón, propuso al Pleno del Consejo Ciudadano previa aprobación del orden del día que, atendiendo la contingencia sanitaria derivada del Covid-19, se realice la sesión de manera ejecutiva, y en ese sentido, se tengan aprobados por unanimidad los acuerdos de mero trámite; en tanto, los temas a tratar que requieran consenso pasen a la siguiente sesión ordinaria y que de ello dé fe el secretario técnico. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad con la modificación al orden del día.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 390, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico hizo contar la aprobación por unanimidad de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 390.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico hizo contar la aprobación por unanimidad de tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico hizo contar la aprobación por unanimidad de tener por visto el informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas que rinde el Primer Visitador General, Eduardo Sosa Márquez.



6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

En uso de la voz, el consejero presidente expuso que previo a abordar el punto central de la sesión, reiteraba su agradecimiento a las consejeras y consejeros por el esfuerzo realizado durante el año 2019, particularmente por el acompañamiento y respaldo en los diversos eventos, incluidos los recientes en los que se dio a conocer el informe anual de actividades 2019.

Continuó diciendo el presidente que, en razón de la contingencia sanitaria por el Coronavirus o Covid-19, declarado incluso como pandemia mundial por la Organización Mundial de la Salud, en la Comisión se estuvieron tomando medidas de autocuidado desde días anteriores a dicha declaratoria de pandemia, por lo que se mantenía un monitoreo constante sobre la información que se estaba generando sobre el tema a nivel internacional y ahora a nivel local; precisó que de las acciones ejercidas fue emitir desde la dirección administrativa una circular en la que se instruía al personal a seguir las medidas universales de autocuidado y se dotó a las áreas de los insumos necesarios para ello, y a la par se trabajó una estrategia que implicó en primer término integrar un quórum o grupo de personas de diferentes áreas de la institución para la toma de decisiones consensadas y analizadas en colectivo, y este quórum era integrado por el Primer Visitador General, quien además tenía a su cargo el área para la atención a temas de salud; dirección administrativa, que tenía a su cargo las áreas de recursos humanos y las áreas que hacía el interior de la Comisión daban gobernabilidad al trabajo administrativo; la dirección jurídica, para sustentar todas las decisiones en un principio de legalidad, con documentos y seguimiento a los comunicados oficiales y evitar depender de información que pudiera resultar inexacta o falsa; y finalmente la dirección de quejas que tenía a su cargo entre otras áreas a la de



guardia que como era sabido daba la atención primaria y directa a la ciudadanía, así como el área médica.

Continuó diciendo el presidente que entre las medidas de prevención se instruyó evitar reuniones de trabajo y concentración de personas, por lo que incluso se ordenó de inmediato reducir el personal al cincuenta por ciento tendiendo criterios como lo fue retirar a las personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, personas con alguna enfermedad que les afectara el sistema inmunológico; incluso, se decidió dar facilidades a las mujeres y hombres que, atendiendo la suspensión de clases en el sistema de educación básica, se vieran en la necesidad de estar al cuidado de sus hijas e hijos, de igual manera el tema se amplió a quien tuviera la necesidad de cuidar a alguna persona mayor o con discapacidad. Se decidió también suspender la asistencia de las personas que estaban en las modalidades de prestador de servicio social, becarios o prestadores de prácticas profesionales hasta nuevo aviso. También informó el presidente que en la reunión directiva se delinearon las acciones que ya informaba, así como una circular para todo el personal en la que de manera detallada se les informaban todo, pero además se inició la elaboración de un protocolo de actuación frente a la pandemia que se le encargó al área de planeación estratégica con el fin de ir teniendo bloques de certeza que permitan progresivamente la toma de decisiones y el seguimiento de las indicaciones que den las autoridades sanitarias.

De igual manera, señaló el presidente que de acuerdo a la información oficial que se estaba generando, se hablaba de una seria posibilidad de llegar al punto del aislamiento social, y por ello en la institución cada persona responsable de área estaba definiendo su esquema de trabajo a distancia, así como un esquema de guardias que permita mantener en todo momento la operatividad de la Comisión con menor presencia del personal y esperando llegar así al inicio del periodo



vacacional de primavera pero siempre atentos a lo que se pueda necesitar. En cuanto al trabajo hacía el exterior de la Comisión, refirió el presidente que se habían emitido medidas cautelares a las autoridades de salud y se estaba al pendiente de éstas en todo momento respetaran los derechos humanos de los ciudadanos, así como su derecho a la salud, particularmente de la población más vulnerable; además, precisó que el área de guardia no dejaría de prestar sus servicios, aunque la atención directa a las personas la realizaría bajo un esquema, protocolo y filtro sanitario dada la contingencia, y se tenía planeado que fuera en horario de las 7:00 de la mañana a las 19:00 de la noche, y después de esa hora el personal de guardia estaría en el edificio pero solo dando atención telefónica o vía WhatsApp, así como vía internet con el fin de reducir riesgos de contagio.

Expuesto lo anterior, el consejero presidente pidió a las y los consejeros tener a bien darle su respaldo y apoyo con relación a los acuerdos que tuviera que emitir conforme se presentara el tema de la contingencia sanitaria, los cuales estarían en todo momento ajustados a la ley bajo y por ende al principio de legalidad y rendición de cuentas, pues todas las medidas y acciones que se llegaran a realizar debían salvaguardar los derechos laborales del personal, así como los procesos en la integración de expedientes de queja, y solicitudes de transparencia, pues en algún momento se debería justificar desde lo legal por qué las personas omitieron checar ingreso y salida de su jornada laboral, o por qué tal o cual personal se ausentó de la institución, o por ejemplo por qué se suspendieron capacitaciones tanto por el Instituto de Capacitación, así como por la brigada móvil. Reiteró que a su parecer se había logrado ya articular una ruta de trabajo para cuando menos los próximos dos meses que se estimaba serían complicados en el tema de sanidad.

El Secretario Técnico comentó que acababa de enviar a las y los consejeros la circular que se giró al personal, y de este documento se podrían dar una mayor



idea de las acciones que se estaban tomando para salvaguardar la integridad del personal y de los usuarios de la Comisión.

En uso de la voz, el consejero Raúl Ramírez refirió que de su parte no había inconveniente en otorgar su voto de confianza al presidente para que en uso de sus facultades y ajustado al principio de legalidad, ejerciera las acciones y decisiones pertinente que salvaguarden la salud del personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de sus familias y de la misma población que solicita los servicios de la institución, pues se debía tener claro que en estos temas que hoy se vivían en Jalisco con motivo de la pandemia constantemente cambiaban los escenarios y por ende las acciones y reacciones debían darse en cuestión de minutos; por ello, hacía un llamado a las y los consejeros para que se sumaran al voto de confianza que él expresaba; y que incluso como lo señalaba el presidente, se mantuviera la institución atenta bajo los protocolos pertinentes en la protección de las personas más vulnerables de Jalisco que definitivamente estaban al interior del estado.

La consejera Alejandra dijo que el tema era delicado y desde luego daba su apoyo al presidente, y agregó que un tema a cuidar era el abastecimiento de sangre dada la contingencia y la atención médica que de un momento a otro pudiera darse en los hospitales que tenían reservadas áreas para la atención de paciente con Covid-19, de ahí la importancia de insistir en que los bancos de sangre se mantuvieran trabajando con algún protocolo de seguridad e incentivar la donación altruista de sangre.

La consejera Esperanza preguntó si se tenía conocimiento oficial sobre muertes por el Covid-19 en Jalisco. El primer visitador general respondió que oficialmente al día de la sesión no se tenía conocimiento alguno. Esperanza refirió que la pregunta la hacía en razón de la información que circuló en

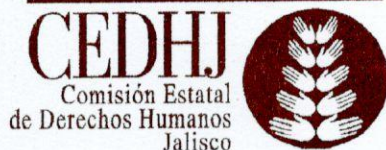


términos de que varias personas de Jalisco a través de una agencia de viajes se trasladó a vacacionar a una localidad de Estados Unidos de Norteamérica, y entre las personas que convivieron había europeos que dieron positivo al Covid-19 al practicarles la prueba en su país natal, lo que evidentemente hacía suponer que en Jalisco había varias personas con el contagio sin saberlo, y de hecho se hablaba de aproximadamente 400. Agregó que además de dar su voto de confianza al presidente, pedía que la Comisión de Derechos Humanos estuviera atenta al actuar de las autoridades para evitar que éstas negaran la atención médica a las personas con alguna sospecha de Covid-19, y que de darse el caso la gente supiera como acudir a la Comisión para que se le apoyara, y se le ocurría quizás alguna difusión en redes sociales.

El secretario técnico comentó que el Gobierno del Estado a través de SAMU tenía habilitada la línea 3338233220 para dar atención y orientación a la ciudadanía, y al comunicarse el secretario para saber cómo funcionaba el sistema, se explicó que las personas debían cumplir con los criterios: punto a)

que hayan viajado o tenido contacto reciente personas provenientes de los siguientes países China, Hong Kong, Corea del Sur, Singapur, Italia, Francia, Alemania, España, Estados Unidos, particularmente que hayan estado en California, New York y Washington; y el punto b) que hayan tenido contacto con una persona a la que se le haya confirmado mediante exámenes de laboratorio ser portadores del Covid-19, y de darse alguno de estos supuestos se le pedía a la persona aislare y personal de Salud acudía a su domicilio a darle la atención.

Esperanza insistió en que era oportuno que la Comisión pudiera hacer un comunicado a la ciudadanía respecto a los protocolos o qué hacer en el supuesto de que necesitaran atención médica y se les negara o se les diera de manera deficiente, ya que incluso había pacientes con otras enfermedades o



padecimientos que no debían dejarse de atender y que era igual de urgente e importante su atención al margen de las personas que requirieran atenderse por Covid-19. La consejera Ana Gabriela Mora expuso que en el comunicado del Consejo debería precisarse que el personal médico y en general el personal de salud que tuviera a tención con los pacientes contagiados de Covid-19, contarán con los insumos y medidas de protección, así como jornadas laborales ajustadas a la ley. La consejera Alejandra insistió en que se hiciera la petición a las autoridades para considerar antes esta pandemia el tema de la donación altruista de sangre. El presidente dijo estar de acuerdo en la propuesta y agregó que, bajo el principio de máxima prevención, el Consejo Ciudadano a través de su secretario técnico elaborara un posicionamiento con puntos muy básicos que ya se habían comentado, y que el texto se socializara vía electrónica antes de su publicación para que todas y todos lo conocieran y le hicieran aportaciones y generar así el documento final que contuviera un mensaje a las autoridades y uno más a la sociedad.

En razón de lo anterior, el secretario técnico procedió a dar lectura a los siguientes puntos de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano respalda por unanimidad las acciones que el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humano implementó para proteger y salvaguardar la salud del personal de la institución y sus usuarios ante la pandemia por el nuevo Coronavirus (Covid-19) que se vive en el mundo. De igual manera, se respaldan las acciones que el presidente de la Comisión, como primera autoridad, pueda determinar atendiendo la urgencia de la contingencia sanitaria y las recomendaciones de las autoridades responsables de salud en el país y en la entidad.

El Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, emitir un posicionamiento ante la contingencia sanitaria que vive Jalisco con motivo de la pandemia por el nuevo Coronavirus (Covid-19), y que dicho comunicado



sea sobre tres aspectos; 1. Solicitar a las autoridades en Jalisco continuar con las medidas de prevención y contención del Cobid-19, así como proveer de insumos y equipo al personal médico que atiende a los pacientes en primera instancia; 2. A la sociedad en general, que de manera responsable implemente las medidas universales de auto cuidado que ampliamente han difundido las autoridades; 3. Se informe a la sociedad que, la Comisión Estatal de Derechos Humanos continuará trabajando bajo el esquema que mejor determine su presidente atendiendo las recomendaciones de las autoridades competentes en materia de salud, pero sin dejar de prestar los servicios a la ciudadanía.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico hizo contar que los temas enlistados en este punto del orden del día se trasladan a la sesión ordinaria del mes de abril.

8) Propuestas de temas a tratar.

El secretario técnico hizo contar que los temas enlistados en este punto del orden del día se trasladan a la sesión ordinaria del mes de abril.

09. Anuncios y descansos.

No hubo.

10. Temas para conocimiento del Consejo.

El secretario técnico hizo contar que los temas enlistados en este punto del orden del día se trasladan a la sesión ordinaria del mes de abril.



11. Cierre de Sesión.

A las 15:20 horas del 18 de marzo de 2020, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.

Alfonso Hernández Barrón
Consejero Presidente

Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria

Ana Gabriela Mora Casián
Consejera Propietaria

María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria

Guadalupe del Carmen Flores Ibarra
Consejera Suplente
En Funciones de Propietaria

Raúl Isaías Ramírez Beas
Consejero Propietario

Jahaziel Antonio Díaz Maciel
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario

Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 391

1/391/2020	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón, propuso al Pleno del Consejo Ciudadano previa aprobación del orden del día que, atendiendo la contingencia sanitaria derivada del Covid-19, se realice la sesión de manera ejecutiva, y en ese sentido, se tengan aprobados por unanimidad los acuerdos de mero trámite; en tanto, los temas a tratar que requieran consenso pasen a la siguiente sesión ordinaria y que de ello dé fe el secretario técnico. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad con la modificación al orden del día.
2/391/2020	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 390.
3/391/2020	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/391/2020	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
5/391/2020	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano respaldó las acciones que el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos implementó para proteger y salvaguardar la salud del personal de la institución y sus usuarios ante la pandemia por el nuevo Coronavirus (Covid-19) que se vive en el mundo. De igual manera, se respaldan las acciones que el presidente de la Comisión, como primera autoridad, pueda determinar atendiendo la urgencia de la contingencia sanitaria y las recomendaciones de las autoridades responsables de salud en el país y en la entidad.
6/391/2020	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano, aprobó emitir un posicionamiento ante la contingencia sanitaria que vive Jalisco con motivo de la pandemia por el nuevo Coronavirus (Covid-19), y que dicho comunicado sea sobre tres aspectos; 1. Solicitar a las autoridades en Jalisco continuar con las medidas de prevención y contención del Covid-19, así como proveer de insumos y equipo al personal médico que atiende a los pacientes en primera instancia; 2. A la sociedad en general, que de manera responsable implemente las medidas universales de auto cuidado que ampliamente han difundido las autoridades; 3. Se informe a la sociedad que, la Comisión Estatal de Derechos Humanos continuará trabajando bajo el esquema que mejor determine su presidente atendiendo las recomendaciones de las autoridades competentes en materia de salud, pero sin dejar de prestar los servicios a la ciudadanía.



El suscrito Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la ley en la materia, hago constar y doy fe que, derivado de la pandemia mundial por el Coronavirus (Covid-19), declarada así por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020, no fue posible recabar las firmas de consejeras y consejeros en el acta de sesión ordinaria 391, celebrada el 18 de marzo de 2020, la cual en cumplimiento al artículo 26 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos **fue aprobada por unanimidad** en la sesión ordinaria 392, celebrada el 22 de abril de 2020.

Por lo anterior, una vez que las autoridades sanitarias en el país, así como en Jalisco, determinen la conclusión de la Jornada Nacional de Sana Distancia se procederá a recabar las firmas faltantes.

Guadalajara, Jalisco, 22 de abril de 2020

Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS JALISCO
SECRETARÍA TÉCNICA